



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 5/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y veintiún minutos del día cuatro de agosto de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

**ASISTENTES**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . ÁNGELA M <sup>a</sup> VELASCO ÁLVAREZ	INTERVENTORA
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
--------------------------------	----------

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 5/09  
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA  
CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

**ORDEN DEL DÍA**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 4/09 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 2/06/09**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 27/09, 28/09, 29/09, 30/09, 31/09, 32/09, 33/09, 34/09, 35/09, 36/09, 37/09, 38/09, 39/09, 40/09, 41/09 y 42/09 de fechas 29/05/09, 29/05/09, 2/06/09, 4/06/09, 9/06/09, 11/06/09, 11/06/09, 15/06/09, 29/06/09, 30/06/09, 3/07/09, 13/07/09, 13/07/09, 21/07/09, 22/07/09 y 28/07/09, respectivamente.

**3) DESCONSORCIO.-**

Se dio lectura de un escrito de la Alcaldía de fecha 22/07/09 exponiendo que nuestra ganadería viene desde hace años perdiendo rentabilidad por lo que propone poner a disposición de ésta el patrimonio de montes públicos de los que es titular para que sea susceptible de aprovechamiento ganadero con el fin de dotar de una mayor superficie a las explotaciones.

Por lo anteriormente expuesto solicita proponer al Pleno recabar de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el desconsorcio de las siguientes parcelas:

- Sierra de Lavio – Las Gallinas: 37,94 Has  
Polígono 62, Parcela 105 y parte de la 43  
Polígono 66, Parcela 105 una parte.  
Polígono 68, Parcela 374 y parte 260-471  
Polígono 69, Parcela 217 – 223
- Sierra del Viso: 12,4 Has  
Polígono 96 – parte de las Parcelas 185-136
- Monte Picorios: 44 Has



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 5/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

Leído el mismo, el Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Medio Rural celebrada el 30 de julio pasado, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Recabar de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural el desconsorcio de las parcelas anteriormente mencionadas con una superficie total de 94,34 has, pasando dicho aprovechamiento (previsto en el actual Convenio como forestal) a uso ganadero (transformación en pastos).

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la mentada Consejería para su conocimiento y efectos.

#### **4) PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2009.-**

Se procedió al estudio del Presupuesto Ordinario que habrá de regir para el ejercicio de 2009 que ha sido redactado tomando en consideración los antecedentes procedentes del ejercicio inmediato anterior y las previsiones de acuerdos de la Corporación para dicho año y acompañando, al mismo tiempo la plantilla que comprenden las retribuciones y los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Una vez examinado y considerando ajustadas las consignaciones de gasto a las citadas previsiones y las de ingresos al rendimiento de los distintos recursos el Pleno, previo informe de Intervención de fecha 27/07/09 y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 30/07/09 acuerda por mayoría de siete votos a favor (los emitidos por los miembros del Partido Socialista Srs(as) Menéndez Fernández, Díaz Pérez, Díez de Tejada Martínez, González Menéndez, Arboleya Sánchez, Menéndez Álvarez y Álvarez Álvarez) y cinco votos en contra (los emitidos por los miembros del Partido Popular Srs(as) Rodríguez Martínez, Muñiz Fernández, De la Fuente Feito y Álvarez García y el miembro de IU – BA – VERDES, Sr. Murias Díaz), decíamos que el Pleno acuerda por mayoría lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el presupuesto que ha de regir para el presente ejercicio de 2009 y todo ello de acuerdo con el siguiente resumen:



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 5/09**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA**  
**CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.-	GASTOS DE PERSONAL	2.296.453,00
2.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.767.100,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS	74.000,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383.578,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.-	INVERSIONES REALES	3.390.288,00
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	112.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>8.023.419,00</b>

### ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	807.949,00
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	89.100,00
3.-	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	757.540,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.285.323,00
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	747.300,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	696.119,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.638.288,00
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800,00
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>8.023.419,00</b>



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 5/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

**Segundo.-** Aprobado el presente Presupuesto exponerlo a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones que en caso de no presentarse, este Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

**Tercero.-** Aprobado definitivamente el Presupuesto se insertará en el BOPA la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral así como la oferta de empleo, en su caso.

Por su parte el Grupo Popular basa su voto en contra dado que hay temas y asuntos que no se tocan en el presupuesto.

El miembro de IU-BA-VERDES vota en contra dado que en el presupuesto no se recogen las deudas del Ayuntamiento, las amortizaciones de los préstamos, etc.

El Grupo Socialista a su vez sostiene que son unos presupuestos solidarios, los mejores de la historia y que en contra de lo que dice el concejal de IU-BA-VERDES al respecto, tanto las deudas como las amortizaciones vienen reflejadas en los gastos financieros y los pasivos financieros.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

**P** = Pregunta

**R** = Respuesta

**P: Grupo Popular:** Desperfectos en la fachada del Ayuntamiento, ¿quién va a correr con los gastos de los mismos?

**R: Alcalde - Presidente:** Fueron producidos por una máquina nuestra.

**P: Grupo Popular:** El otro día un peregrino que pretendía acceder al albergue de Salas se encontró que estaba cerrado.

**R: Alcalde - Presidente:** El albergue de Cornellana es el mejor albergue posible. Hay otro albergue en Godán y tenemos el de Salas que es pequeño y poco apetecible. Se tienen previstas unas instalaciones nuevas para albergue de peregrinos.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 5/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

**P: Grupo Popular:** En el Pleno del 2 de diciembre pasado se aprobó un convenio para favorecer la promoción de la juventud. Sí el Centro de creación joven lo van a usar los domingos los jubilados, cuándo fue pensado para los jóvenes.

**R: Alcalde - Presidente:** Se puede compatibilizar, habrá momentos en que pueda ser utilizado por los mayores, lo que no puede hacerse es que esté infrautilizado.

**P: Grupo Popular:** Respecto a las obras en la Avda. de Galicia sigo manteniendo el criterio de la doble dirección y si cabe con más fuerza. Se puso un paso de cebra donde la gasolinera que no tiene ni pies ni cabeza.

**R: Sr. Díez de Tejada Martínez:** El paso de cebra no es que sobre, lo que sí sobra es la gasolinera. La única queja solvente pudiera ser la de la parada del autobús.

**P: Sr. Murias Díaz:** En el Pleno anterior se comprometieron a visitar una zona de riesgo viario en la curva que sigue a la fachada del cuartel de la Guardia Civil. ¿Se ha encontrado algún peligro de accidentes o incidentes que aconsejen alguna actuación tendente a evitarlos?

**R: Sr. Díez de Tejada Martínez:** No vi ningún problema, otra cosa es la incorporación a la carretera nacional, pero esto es una cuestión de la Demarcación de Carreteras.

**P: Sr. Murias Díaz:** Recientemente se han abierto las puertas del denominado “Espacio para la creación joven”. ¿Por qué no ha sido inaugurado este local por el colectivo joven sino por una parte de los jubilados de Salas integrantes de la Asociación “Santina del Viso”?

**R: Sr. González Menéndez:** Toda esta cuestión lleva mucho trabajo y esfuerzo, lo que no quiero es que me entréis en cuestiones de piques.

**P: Sr. Murias Díaz:** Contenido del escrito de Cerámicas del Cantábrico, S.L. por el que solicita incluir en el apartado A) canteras, del Texto Refundido del Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Salas.

**R: Sr. Díaz Pérez:** Se trata simplemente que anteriormente estaban juntos, era una sola concesión. Ahora individualizaron sus propiedades y quieren que así se recoja en el PGO.

**P: Sr. Murias Díaz:** Motivos por los que se autoriza a un vecino de Villazón para depositar materiales sobrantes de la obra de la Autovía Oviedo – La Espina.

**R: Alcalde - Presidente:** El Ayuntamiento no autorizó nada de nada, es una finca particular y en principio no tiene nada que objetar.

**P: Sr. Murias Díaz:** ¿Quién va a financiar el presupuesto de la rehabilitación de la antigua escuela de Malleza, valorado en 36.509,32 €? ¿Por qué se hace constar en el acta de la J. de G. que “el proyecto ni está firmado ni visado”?

**R: Alcalde - Presidente:** Hay pedida una subvención para ello, si llega se arregla y si no, no se arregla.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 5/09**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

**P: Sr. Murias Díaz:** ¿Qué relación tiene la Mancomunidad Comarca Vaqueira con la Casa del Río de Cornellana y si el proyecto y presupuesto aprobado por la J. de G. es el mismo que se ha anunciado anteriormente en diversos actos públicos? También se hace referencia a que el proyecto ni está firmado ni visado.

**R: Alcalde - Presidente:** La Mancomunidad ofrece servicios turísticos, también está en la feria del salmón...

**P: Sr. Murias Díaz:** Tareas que se han encomendado a la Ingeniero Técnico Agrícola D<sup>a</sup>. María Jesús Fernández Tejada en la zona del parque eólico “El Pomar”

**R: Alcalde - Presidente:** Se trata de una perito judicial y ello como consecuencia del litigio entre vecinos y el Ayuntamiento por cuestiones de propiedad.

**P: Sr. Murias Díaz:** ¿Qué tipo de mina se pretende explotar en la zona de Cueva y Buspol y quién es el promotor?

**R: Alcalde - Presidente:** De un tiempo acá, te has erigido en el mayor defensor medioambiental. Eso lo lleva Industria y seguirá sus pasos.

**P: Sr. Murias Díaz:** ¿Por qué tiene que pagar el Ayuntamiento una serie de minutas por diferentes contenciosos siendo el abogado siempre el mismo, D. Manuel Rodríguez Velázquez?

**R: Alcalde - Presidente:** El Ayuntamiento si se encuentra denunciado tendrá que defenderse, como es lógico.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.**

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**